Municipio de Sativanorte, 21 de noviembre de 2025.

Ingeniero:
CESAR ARNALDO OROZCO AVILA
Secretario de Planeación e Infraestructura.
Sativanorte

ASUNTO: DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN DE UN CONTRATO No. MSN SA 016 DE 2025 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Respetado:
CESAR ARNALDO OROZCO AVILA

Atentamente le remito copia del contrato **N. MSN SA 016 DE 2025** de fecha 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 celebrado con **CARLOS ENRIQUE QUINTERO LIZARAZO,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 79430770 de Bogotá D.C, cuyo objeto es **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LOS ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**

El contrato en mención tiene un valor de: **TRECIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($320.213.667,97),** y una duración a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de diciembre de 2025.

El supervisor del contrato deberá ejercer funciones de supervisión y vigilancia técnica, administrativa y financiera del mismo, dando a conocer oportunamente el estado o avance de las actividades realizadas por el contratista.

En el ejercicio de la supervisión designada, se deberán acatar las obligaciones, deberes y cumplir las funciones contenidas en el manual, de contratación de la entidad, así como lo pertinente de la ley 80 de 1993, 1050 de 2005 ley 1474 de 2011

El Municipio de Sativanorte requiere de usted presente, ejerza la supervisión técnica y administrativa, y/o actividades de interventoría tendiente a satisfacer la necesidad de acuerdo con el contrato adelantado por el Municipio y que a continuación se relaciona.

Cordialmente,

CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
Alcalde Municipal

PROYECTÓ: ANGELICA MARIA JOYA PINEDA – CONTRATISTA.
REVISO: CESAR ARNALDO OROZCO AVILA – Secretario De Planeación E Infraestructura
APROBÓ: CESAR ARNALDO OROZCO AVILA – Secretario De Planeación E Infraestructura